

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE POR EL
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **vigésima cuarta sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyectos de las actas de las sesiones del diecisiete y del veinticuatro de junio de dos mil nueve. Vistos los proyectos, se aprueban en sus términos los textos respectivos.

2. Proyecto de clasificación de información 25/2009-J derivada de la solicitud de Yolanda Torres Sánchez que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la respuesta de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la versión electrónica de la sentencia del Amparo en Revisión 1917/2002 resuelta por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

TERCERO. Requiérase a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, a fin de que continúe con las gestiones para poner a disposición de la solicitante la información que requirió, de conformidad con la II consideración de la presente resolución.”

3. Proyecto de clasificación de información 24/2009-J derivada de la solicitud de Armando López que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman los informes rendidos por los órganos de apoyo a la labor jurisdiccional, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.”

4. Proyecto de supervisión 1/2009 derivado de la clasificación de información 41/2008-A en relación con la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se tiene por cumplida la clasificación de información 41/2008-A, por lo que hace al presente procedimiento de supervisión, conforme lo expuesto en la consideración II de esta resolución.”

5. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 57/2009-A derivada de la solicitud de Juan Carlos Mancera Gómez que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la clasificación de información 57/2009-A, conforme lo expuesto en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se encarga a la Unidad de Enlace archivar el presente asunto.”

6. Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información 14/2008-A derivada de la solicitud de Genaro García de Icaza que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por cumplido el requerimiento hecho a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, de conformidad con lo establecido en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información que sobre el tema de derechos humanos obra en resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo con lo expuesto en la última consideración de esta determinación.”

7. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 37/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la clasificación de información 37/2009-A, conforme lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante la información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en los términos señalados en la segunda consideración de esta determinación.

TERCERO. Se ordena a la Unidad de Enlace archivar el presente asunto como concluido, de conformidad con lo establecido en la parte final de la última consideración de esta ejecución.”

8. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 14/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por satisfecha de manera parcial la solicitud de información formulada por Alejandro Rosas, debiéndose otorgar aquella con la que se cuenta, en términos de la consideración II.

SEGUNDO. Requiérase a las Direcciones Generales de Personal, y de Presupuesto y Contabilidad, a fin de que procedan a rendir el informe conjunto, en términos de la parte final de la presente resolución.”

9. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 13/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el

proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la Clasificación de Información 13/2009-A, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante, de manera inmediata, la información que integraron las unidades administrativas requeridas.”

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO
DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS, LICENCIADA GEORGINA LASO
DE LA VEGA ROMERO, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.